

ORDEN FORAL 43/2021, de 29 de abril del Consejero de Educación, por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto foral por el que se regula el procedimiento para la designación de docentes del sistema educativo para desarrollar acciones de formación profesional acreditable para el empleo en la red de centros públicos de formación profesional de Navarra, así como las retribuciones y otros aspectos de estas actuaciones.

La Dirección General de Formación Profesional presenta informe en el que se hace patente la necesidad de elaborar una nueva norma que regule el procedimiento para la designación de docentes para impartir acciones de formación profesional acreditable para el empleo en la red de centros públicos de formación profesional de Navarra, así como su compensación por esta actividad.

Esta norma debe desarrollar lo previsto en la Ley Foral 26/2002, de 2 de julio, de medidas para la mejora de las enseñanzas no universitarias, por lo que debe tener rango de decreto foral.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente.

ORDENO:

1º. Iniciar el procedimiento para la elaboración del decreto foral por el que se regula el procedimiento para la designación de docentes del sistema educativo para desarrollar acciones de formación profesional acreditable para el empleo en la red de centros públicos de formación profesional de

Navarra, así como las retribuciones y otros aspectos de estas actuaciones.

2º. Designar como órgano encargado de la elaboración y tramitación del referido proyecto de decreto foral al Servicio de Cualificaciones Profesionales, Empresa y Empleo de la Dirección General de Formación Profesional del Departamento de Educación.

3º. Trasladar la presente Orden Foral a la Secretaría Técnica del Departamento de Educación, a la Dirección General de Formación Profesional y al Servicio de Cualificaciones Profesionales, Empresa y Empleo.

Pamplona, 29 de abril de dos mil veintiuno.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Carlos Gimeno Gurpegui